

Actas del
IX Congreso Internacional
de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval

(A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)

III

Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval, 2005.

© Carmen Parrilla
© Mercedes Pampín
© Toxosoutos, S.L.

Primera edición, septiembre 2005

© Toxosoutos, S.L.
Chan de Maroñas, 2
Obre - 15217 Noia (A Coruña)
Tfno.: 981 823855
Fax.: 981 821690
Correo electrónico: editorial@toxosoutos.com
Local en la red: www.toxosoutos.com

I.S.B.N. obra conjunta: 84-96259-72-2
I.S.B.N. volumen: 84-96259-75-7
Depósito legal: C-2072-2005

Impreso por Gráficas Sementeira, S.A. - Noia
Reservados todos los derechos

El *Libro infinido* de don Juan Manuel: ¿un texto abierto?

Barry Taylor

The British Library, Londres

I

En el libro de consejos paternas que dirige a su hijo don Fernando, don Juan Manuel explica las circunstancias de su composición:

Et porque este libro es de cosas que yo prove pusi en el las de que me acorde. Et porque las que daqui adelante provare non se a que recudran, non las pudi aqui poner; mas con la merced de Dios ponerlas he commo las provare. Et porque esto non se quando se acabara, pus nonbre a este libro el *Libro enfenido*, que quiere dezir “libro sin acabamiento”.¹

Don Juan Manuel claramente identifica su obra como un texto abierto, sujeto a un proceso de desarrollo a la luz de las experiencias posteriores del autor. El propósito de esta comunicación es el de poner en tela de juicio la supuesta apertura del *Libro infinido*.

El *Libro infinido*, fechable en 1332-1333, es un texto breve que ocupa doce folios en el Ms S (BNM 6376, siglo XV), testimonio único de la mayor parte del corpus manuelino. Como se aprecia en la Tabla I, el texto aparece subdividido en 25 capítulos sobre temas como el alma, el cuerpo, las relaciones con los parientes y amigos masculinos, la mujer y los hijos, los empleados

¹ Mis citas del *Libro infinido* provienen de Don Juan Manuel, *Libro infinido y Tratado de la Asunción*, ed. de José Manuel Blecua, Universidad de Granada, Granada, 1952; véanse también Juan Manuel, *Cinco tratados*, ed. de Reinaldo Ayerbe-Chaux, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1989, y la modélica edición de Carlos Mota: Don Juan Manuel, “*Libro infinido*”; con los pasajes del “*Libro de los estados*” a los que remite, Cátedra, Madrid, 2003.

de la corte, y varias cuestiones de economía doméstica. Dos aspectos del *Libro* saltan a la vista: en primer lugar, la temática es fácilmente reconocible como típica del autor. En segundo lugar, es claro que el *Libro* presenta una estructura ordenada, lejos de la de una miscelánea de pensamientos variados.

Un aspecto llamativo del *Libro infinido* son las numerosas referencias a otra obra del autor, el libro I del *Libro de los estados* (fechado en 22 de mayo de 1330),² citado típicamente de la siguiente forma:

Non lo pongo todo en este libro porque lo he ya puesto en el otro libro que fabla de los *Estados*. Et si lo quisieredes saber todo conplidamente, fallarlo hedes y, en el capitulo Lxxxvij^o, que fabla de los duques. Et çierto sed que todo esto es verdat; et la prueba es que todos los que esto guardaron se fallaron ende bien, e el contrario (cap. ix, p. 46)

En un clásico estudio, Kenneth R. Scholberg demostró que la autocita es un rasgo típico de don Juan Manuel.³ Como es lógico, la mayoría de las referencias aquí remiten a la segunda mitad del libro primero de *Estados*, que es un espejo de príncipes aparentemente dirigido a la formación del Emperador, pero en muchos casos aplicable a cualquier noble de rango inferior al imperial. Los trece números de capítulo que aparecen citados son por la mayor parte correctos.

El *Libro infinido* termina con las *Maneras del amor*:

Fijo don Ferrando, ya desuso vos dixee que a este libro pusiera nonbre el *Libro Enfinido*, et y se dize la razon porquel pus este nonbre. Et porque despues que fiz este libro me rogo fray Iohan Alfonso, nuestro amigo, quel escribiese lo que yo entendia en la manera del amor e commo las gentes se aman unas a otras, e porque prove algunas cosas mas de las que avia provado, quierovos fablar en lo que despues prove. (73.3-10)

Todo esto nos puede llevar a creer las declaraciones de don Juan sobre la apertura de su texto. En apoyo de la declarada

² Juan Manuel, *El libro de los estados*, I, lix, ed. de Ian R. Macpherson y R. B. Tate, Castalia, Madrid, 1991, p. 295.

³ Kenneth R. Scholberg, "Juan Manuel, personaje y autocrítico", *Hispania*, 46 (1961), pp. 457-460.

apertura del *Libro infnido*, se pueden aducir unos textos auténticamente abiertos que don Juan o ciertamente o muy verosíblemente conocía. Primero, a juzgar por sus recomendaciones al Emperador, don Juan conservaba un librito (o quizás una tabla de cera) donde apuntaba sus pensamientos:

Et porque la memoria de los omnes es muchas vezes olvidadiza, [el Emperador] deve tener en la cámara do durmiere con que pueda fazer remenbrança de las cosas que cuidó, et otro día dévelas mandar conplir, segund entendiere que más le cunple.⁴

Segundo, los anales, por su naturaleza, incorporan periódicamente los acontecimientos que se habían producido durante el año anterior. En el ámbito manuelino, este género aparece representado por el *Cronicón latino*, editado por Baist en 1893, tradicionalmente pero erróneamente identificado con la *Crónica complida*.⁵

Por último, cabe mencionar el *Libro de montería* patrocinado por el rey Alfonso XI. Tal y como se conserva en el Ms Escorialense Y.II.19, acusa la participación de hasta siete manos que añaden incluso capítulos completos.⁶

A pesar de todo esto, merece la pena preguntarnos si el texto abierto de don Juan es una postura.

II

En primer lugar, es evidente que en el *Libro infnido* don Juan adopta varias posturas: “Et fizlo para don Ferrando, mio fiyo, que me rogo quel fiziese un libro [...] el, que es agora, quando yo lo començe, de dos annos”.

⁴ *El libro de los estados*, I, lix, pp. 179-180, citado por Ian Macpherson, “Don Juan Manuel: the Literary Process”, *Studies in Philology*, 70 (1973), pp. 1-18, en la p. 8. Sobre la tabla de cera, véanse Michelle P. Brown, “The Role of the Wax Tablet in Medieval Literacy: a Reconsideration in the Light of a Recent Find from York”, *British Library Journal*, 20 (1994), pp. 1-16; Mary Carruthers, *The Book of Memory: a Study of Memory in Medieval Culture*, University Press, Cambridge, 1990, índice, s.u. “wax tablet”.

⁵ Editado por Gottfried Baist, “Don Juan Manuel, La cronica complida”, *Romanische Forschungen*, 7 (1893), pp. 551-556.

⁶ Alfonso XI, *Libro de la montería*, ed. de Dennis P. Seniff, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1983; Leonardo R. Funes, “La distinción entre texto y manuscrito. Observaciones sobre crítica textual a propósito de una reciente edición del *Libro de la montería* de Alfonso XI”, *Incipit*, 3 (1983), pp.25-51.

Giménez Soler, escribiendo en 1908, consideró esta declaración insostenible, y sugirió que por “dos” debería leerse “doce”.⁷ Sin embargo, como supo ver Blecua, el carácter tópico de este fragmento es palmario:

Et fizlo para don Ferrando, mio fijo, que me rogo quel fiziese un libro. Et yo fiz este para el e para los que non saben mas que yo et el, que es agora, quando yo lo començe, de dos annos.

Aquí don Juan combina dos tópicos, el de escribir a petición, y el de la falsa modestia, poniéndose al mismo nivel que sus lectores.⁸

Quizás también entre en juego aquí otro tópico: el de la petición que otros corrijan o amplíen la obra, ejemplificada por la invitación del Arcipreste de Hita que su libro “ande de mano en mano a quienquier que’l pidiere: / como pella a las duennas, tomelo quien podiere”.⁹ Don Juan es un autor obsesionado por la necesidad de controlar su texto,¹⁰ y para mí es muy propio de él que mientras otros autores como el Arcipreste solicitan a otros que continúen su trabajo, don Juan se encarga de ampliar él mismo su propia obra.

Otra razón para dudar de la apertura del *Libro infnido* es que todo el material del *Libro* está presente en el *Libro de los estados*, como demostraron Blecua, Mota y Ayerbe-Chaux en las notas a sus ediciones, y como se indica en la Tabla I. La principal discre-

⁷ *Libro de buen amor*, 1629cd; sobre este tópico, véase por ejemplo Barry Taylor, “Versiones largas y breves de textos castellanos medievales y áureos: la cuestión de la prioridad”, en *Text & Manuscript in Medieval Spain: Papers from the King’s College Colloquium*, ed. de David Hook, King’s College London, Department of Spanish and Spanish-American Studies, London, 2000, pp. 103-120.

⁸ Andrés Giménez Soler, *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*, Tipografía La Académica de F. Martínez, Zaragoza, 1932, p. 171, citado por Blecua, p. xvi.

⁹ Sobre dichos tópicos en don Juan Manuel, véanse por ejemplo Kenneth R. Scholberg, “Modestia y orgullo: una nota sobre don Juan Manuel”, *Hispania*, 42 (1959), pp. 24-31; Barry Taylor, “Don Jaime de Jérica y el público de *El conde Lucanor*”, *Revista de Filología Española*, 66 (1986), pp. 39-58.

¹⁰ Barry Taylor, “El hígado de don Juan Manuel: una imagen de placer y provecho en *El conde Lucanor*”, en *Actes del VII Congrés de l’Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, III, ed. de Santiago Fortuño y Tomás Martínez Romero, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1999, pp. 447-458.

pancia entre los dos textos es exigida por la diferencia de rango entre el Emperador y don Fernando. En este respecto el *Libro infinito* debe verse como un epítome, como otra obra manuelina, la *Crónica abreviada*.

III

¿Cuál sería la motivación de don Juan por presentar así el proceso de redacción de su libro? A mi modo de ver, la clave está en la conexión que hace entre la apertura y la experiencia. La palabra *provar* (es decir, “experimental”), aparece cuatro veces en el prólogo: “este tractado que tracta de cosas que yo mismo prove” (línea 19; véase también la primera cita arriba). Como se sabe, don Juan varias veces atribuye a su propia experiencia información que sólo pudo recibir por otros medios. Baste citar este pasaje del *Libro del cavallero e del escudero*: “Et veyendo el sol et la luna et las otras çinco que andan ellas por si esto me da entender que son ocho çiellos.”¹¹

Como en el *Libro infinito*, en el *Libro de la caza* don Juan asocia el texto potencialmente abierto con su propia experiencia: “Dize don Juan [...] que si alguna cosa viere daqui adelante que se mude o se faga mejor et mas estranna mente, que asi lo fare escriuir” (*Obras completas*, I, p.560).

En suma, don Juan alega la apertura de su texto para proyectar la imagen de una obra que lleva la impronta, y la autoridad, de su propia experiencia.

IV

Una posible dificultad para esta tesis la puede suscitar las *Maneras del amor*, cuya presencia en el *Libro infinito* puede ser prueba de la naturaleza abierta del texto manuelino. Sin embargo, hay ciertos desfases entre las *Maneras* y el *Libro infinito* propiamente dicho. Una diferencia es el uso de dos sentencias latinas en las *Maneras*, recurso ausente en el *Libro infinito*. Otra

¹¹ Cap. xxxv, en Don Juan Manuel, *Obras completas*, I, ed. de José Manuel Blecua, Gredos, Madrid, 1982-1983, p. 69.

indicación de la naturaleza independiente de las *Maneras* es que don Juan señala un nuevo comienzo con un nuevo prólogo: “Et porque despues que fiz este libro me rogo fray Iohan Alfonso, nuestro amigo, quel escribiese lo que yo entendia en las maneras del amor” (73).

Tras indicar así las circunstancias de redacción de las *Maneras*, don Juan emprende un discurso de autojustificación, reflexiones sobre el concepto de autoría que suelen desarrollarse dentro de los parámetros del género prologal: “Et commo quier que yo se que algunos profaçon de mi porque fago libros, digovos que por eso non lo dexare” (73-74).

Todo esto me induce a concebir las *Maneras* no como una adición al *Libro infinito* en conformidad con la estructura abierta del libro, sino como un “apéndice”.¹²

V

Como hemos visto, el *Libro infinito* cita trece capítulos del *Libro de los estados* por su número. Ahora bien, en 1984, en un artículo influyente y bien argumentado Leonardo Funes presentó la tesis de que la capitulación del *Libro de los estados*, por lo menos según se conserva en el único Ms S, no es del propio autor.¹³ La hipótesis de Funes ha merecido el apoyo de Macpherson y Tate, quienes aceptaron las conclusiones al revisar su edición del *Libro*. Hasta el momento, ninguna discusión de la capitulación de *Estados* ha tomado en cuenta las referencias del *Libro infinito*. Me parece que existen dos posibilidades: o (i) la capitulación es del autor en los dos textos; o (ii) la capitulación de *Estados* se debe a la intervención de algún copista o editor literario, y que el texto del *Libro infinito* se remodeló para que se conformara con dicha capitulación.

¹² Leonardo R. Funes, “La capitulación del *Libro de los estados*. Consecuencias de un problema textual”, *Incipit*, 4 (1984), pp. 71-91; “Sobre la partición original del *Libro de los estados*”, *Incipit*, 6 (1986), pp. 3-26.

¹³ *Obras completas*, I, p. 560, citado por L. R. Funes, “La distinción entre texto y manuscrito”, p. 31.

Revisemos muy brevemente el argumento de Funes, quien describe así la capitulación de *Estados*:

De este cotejo surge que, en lo que se refiere al Libro I, sólo 19 “capítulos” son aceptables en tanto coinciden con divisiones estructurales. El resto efectúa interrupciones de diversa naturaleza que pueden ordenarse en la siguiente tipología:

- a) Interrupción del discurso de un personaje: 48 capítulos
- b) Interrupción de un diálogo sobre un mismo tema: 30 capítulos
- c) Interrupción de una secuencia narrativa: 1 capítulo
- d) Interrupción del discurso del narrador-autor: 2 capítulos.¹⁴

Así Funes concluye que la capitulación no es del autor. Señala también que muchas de las rúbricas son una refundición mecánica de la primera frase del respectivo capítulo.¹⁵ ¿Quiere decir esto que los capítulos dados por el *Libro infinito* tampoco son del autor?

Algunas de las obras de don Juan están divididas en capítulos no numerados: es decir, el *Libro de la caza* y el *Libro infinito*. En las dos obras, el principio de cada capítulo se señala verbalmente: “Pues en el capitulo ante deste...”. En otras obras —el *Libro del cavallero e del escudero* y *El conde Lucanor*— los capítulos están numerados (quizás por intervención de otra persona). Cuando don Juan se autocita, lo hace o por título (hay tres ejemplos, como mínimo), o por capítulo. Es decir, el *Libro infinito* cita el *Libro de los estados* repetidas veces, como sabemos; las *Maneras del amor* cita *El conde Lucanor* por su título pero sin capítulo: “Quiero crer al exienplo que yo pus en el libro que yo fiz de Patronio” (74).

Lucanor V cita *Lucanor I*, 40, correctamente: “Et si quisieres saber commo fue esto del senescal, fallar lo hedes en este libro en el capitulo XL” (*Obras completas*, II, 480).

En otro lugar, *Lucanor V* cita incorrectamente un capítulo anterior del mismo libro:

¹⁴ L. R. Funes, “Capitulación”, p. 73.

¹⁵ L. R. Funes, “Capitulación”, p. 76.

El diablo [...] guisa de les dar tal galardon —commo [se] cuenta en este libro en el capitulo tal— que dio el diablo a don Martin, que era mucho su amigo. (*Obras completas*, II, p. 490)¹⁶

Lucanor V cita *Estados* por su título: “el libro que don Iohan fizo a que llaman *de los Estados*” (*Obras completas*, II, p. 470).

Estados (I, xc, p. 269) cita el *Libro de la cavalleria* y el *Libro del cavallero e del escudero*.

Las citas presentes en *Libro infnido* me llevan a concluir que la capitulación del *Libro de los estados*, por muy ilógica que sea, podría obedecer a la voluntad del autor. Consideremos cuáles pueden ser los motivos que conforman la división de un texto.¹⁷ Hay por lo menos tres intenciones posibles:

- (i) poner de manifiesto la estructura retórica del texto; en este caso no es necesario numerar los capítulos
- (ii) facilitar la lectura, dividiéndola en segmentos manejables: como declara el propio don Juan en el prólogo de *Libro infnido*: “et por que sea mas ligero de entender e estudiar es fecho a capitulos” (9.4-6)
- (iii) posibilitar las referencias cruzadas; la numeración de los capítulos es imprescindible, pero las divisiones pueden ser arbitrarias, como por ejemplo la numeración de las líneas de un texto en prosa que no refleja necesariamente la estructura retórica del texto.

¹⁶ En realidad, “don Martín” es el nombre del diablo mismo; nótese que la cita es vaga e incorrecta.

¹⁷ Sobre la capitulación de los textos medievales, véase Nigel F. Palmer, “Kapitel und Buch: zu den Gliederungsprinzipien mittelalterlicher Bücher”, *Frühmittelalterlicher Studien*, 23 (1989), pp. 43-88; láminas I-IV; para España, José Manuel Lucía Megías, “Hacia la partición original del *Libro del Cavallero Zifar*”, en *Medioevo y literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 de septiembre-1 de octubre de 1993)*, III, ed. de Juan Paredes, Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 111-130; Jeremy Lawrence, “The Rubrics in MS S of the *Libro de buen amor*”, en *The Medieval Mind: Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, ed. de Ian Macpherson y Ralph Penny, Tamesis, London, 1997, pp. 223-252; Miriam Cabré, “Como por los márgenes del libro verá Vuestra Alteza: la presencia del entorno alfonsí en la traducción de la *Ética* de Carlos de Viana”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, ed. de Margarita Freixas y Silvia Iriso, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santander, 2000, pp. 411-426, especialmente pp. 421-423.

La capitulación del *Libro de los estados* se debe a la tercera finalidad; y puede deberse o al autor o a un editor literario. Las rúbricas, como supo ver atinadamente Funes, son demasiado mecánicas como para ser de la pluma de don Juan. Pero me parece posible que don Juan mandó capitular el texto de *Estados*, para que pudiera citarlo en el *Libro infnido*.

Volviendo a la cuestión principal, de lo precedente se puede concluir que el *Libro infnido* no es un texto abierto sino un epítome de estructura cerrada, presentado de modo que subraye la importancia de la experiencia personal en la formación de la obra escrita.

Tabla I

<i>Libro infnido</i> , Capítulo	Tema	¿Cita capítulo del <i>Libro de los estados</i> ?	Capítulo citado del <i>Libro de los estados</i>	Otras correspondencias con <i>Libro de los estados</i>
1	Salvamiento de las almas 19.22	no		62
2	Salud del cuerpo 20.2	no		96 físicos 67 vino
3	Criança de los grandes omes 25.19	no		5, 66, 67 69-70 (Blecua 28)
4	Commo [...] pasar con los reys 29.7	sí		¿71?
5	los amigos que son de mayor grado 35.10	no		¿72?
6	Vuestros eguales 36.9	no		62
7	Amigos que son de menor grado	no		
8	Vuestra muger e vuestros fijos	sí	lxvi lxvii lxviii	66 muger 66-67
9	los vassallos	sí	lxxxviii	86-87
10	Consejeros	sí	xcv	16, 18

<i>Libro infinido,</i> Capítulo	Tema	¿Cita capítulo del <i>Libro de los estados?</i>	Capítulo citado del <i>Libro de los estados</i> con	Otras correspondencias <i>Libro de los estados</i>
11	Oficiales	sí	xcviii	93-98 (Ayerbe 45) mayordomo, alferéz 94 adelantados, alcaldes, alguaciles 93 canciller 95 despenseros, camareros 97, 96 recaudadores 80 otros 98 66, 69
12	Cogedores	sí	lxxx	
3	Mandaderos	sí (véase abajo)		Según Blecua 54 no está en <i>LEst</i> (NB JM: "aunque no" mensajeros 32, 98 (Ayerbe 48)
14	Porteros	no		66
15	Poridat	sí	[l]xx	18, 70
16	Fortalezas	sí	lxx	
17	Rendas	sí	lxxx	
18	Tesoros	sí		96
19	Iusticia	sí	xciii	
20	Mezcladores	no		
21	Guerras	sí	lxx	70-79
22	Pleytesias	sí	lxxi	
23	Mercas sí			97
24	Preguntas	no		55, 56, 91 (Blecua 70)
25	Respuestas	no		1 (Blecua 72)
26	Amor	no		

13 "Et tengo que lo fallaredes mas conplidamente en el dicho *Libro de los estados* que yo fiz; mas aunque y non lo falledes, tengo que lo que es puesto en este capitulo cumple asaz".